

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4909** BARCELONA

Don Ignacio Asencio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 5/2013-G, en el que se ha dictado con fecha 24 de enero de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Monza 2000 Inmobiliaria, S.L., con CIF B-61.617.544 y domicilio en Avda Diagonal, n.º 640, 5.º E de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Pau Ballvé Reyes siendo Letrado, quien en fecha 28 de enero de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, n.º 416, principal de Barcelona (08037) y dirección electrónica [concursomonza@grupogispert.com](mailto:concursomonza@grupogispert.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 28 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005475-1